

DECRETO ALCALDICIO N° 002 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 03 de fecha 3 de Enero de 2023 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados "Proyectos de Diseño y Construcción, Reposición y/o Mejoramiento para la Municipalidad de Requinoa". ID 4576-24-IN22. Se decide contratar los servicios al proveedor **Elisa Marcela Herrera Vergara**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$17.234.730.- Impuesto Incluido** por doce meses a partir del 3 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la consultora para desarrollar el servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad N°025 de fecha 28.12.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los *Servicios Personales Especializados* "Proyectos de Diseño y Construcción, Reposición y/o Mejoramiento para la Municipalidad de Requinoa". ID 4576-24-IN22", al proveedor **Elisa Marcela Herrera Vergara**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$17.234.730.- Impuesto Incluido** por doce meses a partir del 3 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/MGG/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)